

República de Colombia.

Rama Judicial del Poder Público. JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN.

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Г	
Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 013 2013 00618 00
Demandante	Claudia Carvajal Blandón
Demandado	Nicolás Cardona Valencia
Asunto	Ordena expedir copias
AS	273V (206) 5

En atención a lo solicitado por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Secretaría General, mediante oficio No. 21 del 03 de enero de esta anualidad, se ordena a través de la secretaria de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad, se expida copia digital de la totalidad de este expediente y sean remitidas al correo electrónico memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que obre como prueba en la demanda de Reparación Directa con radicado 05001 23 00 000 2019 03029 00.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ